



Las opiniones y los contenidos de los trabajos publicados son responsabilidad de los autores, por tanto, no necesariamente coinciden con los de la Red Internacional de Investigadores en Competitividad.



Esta obra por la Red Internacional de Investigadores en Competitividad se encuentra bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported. Basada en una obra en riico.net.

Sustentabilidad medioambiental y ciudadanía

Karla Haydee Ortiz Palafox¹

*María Teresa Carrillo Gómez**

*Víctor Artemio Valle Sánchez**

Resumen

Actualmente el problema ambiental ha sido estudiado durante varias décadas, en donde se ha buscado atender y resolver la problemática del deterioro de la vida en la tierra. La presente investigación analiza como la participación ciudadana contribuye en materia de sustentabilidad y en la construcción de ciudadanía. Se utilizó una metodología estructurada a partir del paradigma de investigación cualitativo, con un análisis descriptivo y exploratorio desde un enfoque histórico hermenéutico. Se concluye que la ciudadanía participa en los procesos de toma de decisiones, reconocidas y no reconocidas, formales e informales, en distintos niveles y con diferentes posibilidades. Es importante fortalecer dichas acciones, habilitar y movilizar a la ciudadanía para una mayor participación, consolidar las instituciones para brindar espacios necesarios para la participación, en miras de crear posibilidades y oportunidades en torno al cambio climático y a la solución de una crisis de magnitud global, a través de la participación ciudadana.

Palabras clave. Participación ciudadana; sustentabilidad; cambio climático; sistema de gobernanza.

Abstract

Currently the environmental problem has been studied for several decades, where it has sought to address and resolve the problem of the deterioration of life on earth. The objective of this research is to analyze how citizen participation contributes to sustainability and the construction of citizenship. To respond to this purpose, a structured methodology was used based on the qualitative research paradigm, with a descriptive and exploratory analysis that uses documentary sources from a hermeneutical historical approach. It is concluded that citizens participate in decision-making processes, although these are diverse and include a multitude of options, recognized and unrecognized, formal, and informal, at various levels, influential or not, with different possibilities. In addition, these actions can be strengthened, enable, and mobilize citizens for greater participation, consolidate institutions to provide the necessary spaces for participation, to create possibilities and opportunities around climate change and the solution of a crisis of global magnitude, through citizen participation.

Keywords. Citizen participation; sustainability; climate change; governance system.

^{1**} Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas

Introducción

Existen múltiples problemas en el sector energético, uno de los tantos, es el incremento del consumo de los hidrocarburos fósiles y el aumento de los gases de efecto invernadero que en el proceso de la quema para la producción de energía eléctrica se desprende; entre ellos, el gas de efecto invernadero, que provoca alteraciones en el clima, provocando lo que actualmente llamamos “cambio climático.”

Actualmente el problema ambiental ha sido estudiado durante varias décadas, buscado atender y resolver la problemática del deterioro de la vida en la tierra, dichas reflexiones han sido profundizadas donde se ha responsabilizado al abuso de los recursos finitos, las energías basadas en combustibles, los esquemas de crecimiento económico, incluso las acciones directas de los seres humanos.

En ese sentido, ¿cómo puede intervenir la participación ciudadana, para la disminución del deterioro medioambiental? La participación ciudadana se define como “la intervención de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones” (Comisión de los Derechos Humanos, 1948). Se afirma con dicho concepto que es un derecho legítimo, un elemento fundamental en los sistemas democráticos, que se vuelve representativo e inclusivo en el proceso de la toma de decisiones. Existen múltiples formas de participación ciudadana que van desde el voto en las urnas, la participación en campañas, la cooperación y protesta de comunidades, estas formas pueden o no estar relacionadas con el estado o la industria privada, en ese sentido la participación ciudadana puede ser representada por un conjunto de personas o puede ser de forma individual sin la necesidad de estar dentro de un colectivo.

El planteamiento de la presente investigación es: ¿Cómo la participación ciudadana contribuye en materia de sustentabilidad y en la construcción de ciudadanía? Para responder dicho planteamiento se propone una metodología estructurada a partir del paradigma de investigación cualitativo, con un análisis descriptivo y exploratorio que recurre a fuentes documentales desde un enfoque histórico hermenéutico, dado que la investigación es de corte cualitativo, se presenta de forma inicial el referente teórico, determinando las variables de este, como: desarrollo sustentable, la participación y ciudadanía; enseguida se presenta el desarrollo de los resultados para finalmente concluir con algunas consideraciones.

Marco Teórico

La sustentabilidad y la participación ciudadana en conjunto pueden resolver una amplitud de problemáticas, desde crear modelos de responsabilidad social y de desarrollo económico, hasta incluir las distintas visiones y aportes. En ese sentido es indispensable el involucramiento de la sociedad, en la construcción e implementación de políticas sustentables, que se relacionen con los esquemas del

crecimiento económico, donde estos últimos puedan adoptar medidas para la mitigación de los daños ambientales, presentes y futuros.

El desarrollo sustentable es un concepto complejo dado que engloba toda una estructura ideológica, que no se basa en una disciplina en concreto y que además tiene variables enraizadas en las raíces filosóficas. Mushett (1998) se refiere a la complejidad del término “es posible que parte de esta dificultad provenga del hecho de que tanto ese desarrollo sostenible como el mundo en que queremos llevarlo a la práctica constan de un amplio surtido de disciplinas y técnicas” (p. 18).

Si nos sumergimos en la parte del concepto, por un lado, encontraremos que tiene una apariencia meramente económica, sin embargo, esto no significa referirnos solamente al crecimiento económico, si bien el concepto como tal de desarrollo sustentable nace a partir de que las naciones y los políticos concientizan sobre el fallo del modelo económico neoliberal, modelo basado en la extracción de recursos finitos, en el consumo desmedido, en la sobreproducción y en la explotación de la biodiversidad.

Para llegar a esta explotación fue necesario separar el medio ambiente de la sociedad humana, con esta división nació la lógica mercantil en la sociedad, donde la naturaleza y el medio ambiente se convirtieron en recursos, para enseguida convertirse en mercancías que generan “valor de cambio”. Es así como en la sociedad capitalista “(...) el criterio que determina la relación hombre con la naturaleza es el culto al yo y la fijación existencial del sujeto en la acumulación de capital” (Covarrubias, Ojeda y Cruz, 2010, p. 96).

Esta acumulación de riqueza incesante intensificó la depredación del medio ambiente, la generación de gases de efecto invernadero y desechos contaminantes, hasta que llegó el momento en el que se observó el daño y la amenaza que representaba para el sistema social. En ese sentido este fenómeno social es reciente, ya que la sobreproducción y la mercantilización no habían causado tanto daño aún al medioambiente y a la sociedad misma hoy, esto sin duda sitúa a los políticos y la sociedad a considerar premisas de sustentabilidad.

Lo cierto es que a pesar de esta situación no se ha entendido el fenómeno actual en su totalidad, ni se ha incorporado nuevas construcciones conceptuales, sobre todo en el ámbito de las políticas públicas, incluso se ha influido en conceptos ambiguos que no ayudan a la sociedad a comprenderlo en su totalidad. El gramaje del concepto del desarrollo sustentable debiera abordarse de forma conjunta, no solo desde la parte científica y teórica, sino desde los hechos, el consenso y la participación ciudadana.

El enfoque de la economía

El enfoque que la economía le da al desarrollo sustentable está basado en una corriente que considera al ser humano como eje central, en un paradigma antropocéntrico donde la oposición es la naturaleza que es vista como producto en beneficio del hombre, donde no se consideró la limitación de los recursos.

Si bien esta visión tiene algunas fallas, también es cierto que conforme a los años se ha incrementado la calidad de vida con el aumento de la salud, pero en esta disyuntiva también se ha generado la inequidad en la sociedad. La economía tiene influencias importantes en las corrientes epistemológicas del positivismo de Galileano, donde el propósito era el apoderamiento de la naturaleza con beneficios a las clases burguesas, de ahí le siguen disciplinas apegadas a la mecánica newtoniana, desde este punto de vista “(...) el movimiento de precios estimularía la conservación de los recursos, ya que cuando el precio se eleve, el productor asumirá técnicas de conservación y la mano invisible del mercado asegurará la sustentabilidad de los recursos” (Underwood y King como se citó en Bustillo y Martínez 2008, p. 391). En ese sentido el deterioro del medio ambiente se percibe como un proceso externo que, en las condiciones óptimas avalaron la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.

La economía entonces ha estado dirigida a modelos que simulan dinámicas lineales o no lineales donde se busca encontrar “el punto de equilibrio”, es decir que los costos se empaten con los beneficios, estos modelos intentan predecir los comportamientos futuros, recargados en un crecimiento ilimitado justificado por medio del desarrollo económico.

Incluso la palabra desarrollo desde la visión económica, en su tercer párrafo la Real Academia Española (2021) le da el significado de “la evolución progresiva de una economía hacia mejores niveles de vida” (p. 3). Este comportamiento ha regido en las naciones y países industrializados por medio de la globalización, donde se permite la explotación de los recursos de países desarrollados y subdesarrollados en aras de prolongar y mantener el consumo ilimitado, manteniendo una visión de las políticas económicas mundiales en el crecimiento simple como fuente de bienestar.

Es así como el desarrollo sustentable es visto por los gobiernos y los organismos internacionales “desarrollo del régimen capitalista y no el desarrollo que retorna a la naturaleza originaria” (Covarrubias et al, 2010, p. 97). En ese sentido la visión desde la economía dominante ha permitido que las políticas medioambientales, sigan siendo auxiliares a las políticas neoliberales.

El enfoque de la ecología

Como ya se mencionó anteriormente existen diversas corrientes que intentan contribuir al concepto de desarrollo sustentable desde el punto de vista de la economía ecológica, como alternativa a la

economía neoclásica, en esta economía si se considera a los recursos como finitos, es decir agotables, en ese sentido la economía ecológica propone una postura basada en la entropía.

La entropía es una medida de la cantidad de energía incapaz de convertirse en trabajo. Por tanto, debido a que la producción económica requiere de un flujo constante de materiales e insumos energéticos, los cuales son gobernados por procesos entrópicos irreversibles, existirán entonces, lógicamente, límites para el crecimiento económico. (Covarrubias, et al 2010, p. 392)

Además de esta postura la economía ecológica, se basa en los límites ambientales, sin embargo, esta postura busca frenar la contaminación, pero no contempla la escasez de los recursos. Al respecto Boulding (1991) reconoce que el determinismo entrópico no explica la evolución jerárquica y la complejidad del potencial de los sistemas en lo social y económico.

En ese sentido parece que la economía ecológica, más que su fuerte postura antropocéntrica, reconoce la interdependencia de las actividades humanas y el medio ambiente, donde ambas deben situarse en equilibrio, donde el objetivo es la conservación de los ecosistemas y no la exclusión de ellos.

Guimares resalta la importancia de factores como el equilibrio climático, la biodiversidad y la capacidad de recuperación de los ecosistemas, que trascienden a la acción del mercado, y deja clara la primera paradoja de la sustentabilidad, la presencia de una incompatibilidad o una dicotomía entre la realidad social urbana prevaleciente y una simple propuesta retórica, desprovista de la más mínima posibilidad de implementación. (Como se citó en Miranda y Jiménez, 2011, p. 182)

No se puede denominar desarrollo sustentable sino se tiene involucramiento en cuanto a medidas de mitigación de los daños ambientales, la palabra sustentabilidad involucra variables importantes, una de ellas es la sustentabilidad y su relación con lo finito, con los límites y la escasez de los recursos, otra variable más es la relación que tiene la sustentabilidad con la parte social, es decir el crecimiento exponencial de la población, así mismo con la producción limpia y finalmente con la contaminación. Justo la mezcla de estas variables tiene implicaciones fuertes para el planeta. Implicaciones como concientizar que estamos en un mundo donde los recursos naturales son escasos y donde la sociedad siempre creciente en un sistema capitalista tiene necesidades ilimitadas, en donde el consumo energético es inmenso y este al estar recargado en los combustibles fósiles es altamente contaminante, todas estas implicaciones nos permiten comprender que hay una capacidad con límite para un planeta sustentable y que estamos al borde de un colapso medioambiental.

El desarrollo sustentable

El desarrollo sustentable ha sido comprendido de forma errónea, incluso ha sido comprendido como el crecimiento bruto de la economía, confundiénolo como un objetivo del bienestar social. El problema principal del concepto del desarrollo es que se suele entender como el aumento de la riqueza de un estado, donde dicho aumento no mejora el bienestar social ni el desarrollo humano, es decir el crecimiento económico como tal, está definido sin que este contemple las variables como la distribución equitativa, la responsabilidad de producción y la conservación medioambiental.

Desde luego la palabra desarrollo está vinculada y conectado con el desarrollo sustentable, el desarrollo social, desarrollo humano entre otros, el concepto es utilizado para muchas disciplinas sin que este sea claro, es decir pareciese que el concepto como tal de desarrollo no tiene algún significado y debe ser posible entender y precisar hacia dónde vamos a dirigir este concepto y en qué disciplinas se fundamenta. Bien lo menciona Cortés (2021) “no existe el crecimiento económico, sino tipos de éste que pueden ser inclusivos o excluyentes, equitativos o polarizadores, destructivos o respetuosos de los ecosistemas en que se desenvuelven, etcétera” (p. 3).

Es importante cuestionarnos porque el término de desarrollo sigue utilizándose “in solo” o queda ausente, la realidad es que los gobiernos, estados, instituciones y personas prefieren no relacionarse con los aspectos políticos y de políticas públicas y omitir la significación y utilización del término. Hoy después de varias décadas de conocimiento, se sostiene que el desarrollo no es perdurable y/o de largo plazo y que de forma lamentable las sociedades y estados no renunciaron al desarrollo como objetivo de crecimiento.

Por otro lado, la sustentabilidad si nos permite tener una visión de largo plazo en el tiempo, jugando un papel interesante, si bien lo sustentable también está relacionado con la temporalidad, considerando entonces “satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (ONU, 2021, p. 2). La sustentabilidad no solo incluye la temporalidad sino también los ecosistemas y el sistema social, estos dos enfoques traen consigo instrumentos de política económica ambiental.

Dichos instrumentos son importantes ya que el crecimiento económico no puede denominarse sustentable en ninguna de sus formas, cuando este no ha contemplado medidas de reducción y mitigación de los gases de efecto invernadero. El desarrollo sostenible no puede ser entendido como algo lejano a la responsabilidad generacional y medioambiental, dado que el término recae mucho en las generaciones presentes, pero estas no deben de menoscabar los recursos naturales y medioambientales para no traer consecuencias a las generaciones futuras.

Es importante entonces tener en cuenta dos criterios de relación directa con el desarrollo sustentable, uno de ellos es que debe responder a la ecología mientras que el otro debe considerar lo

social, de esta forma podemos integrar una dimensión realmente ambiental, económica y social que aborde los nuevos problemas y no conduzca a espejismos y contradicciones sociales.

Se vuelve importante definir las variables mencionadas con anterioridad, ecología y la parte social para cuestionarnos sobre los umbrales del empobrecimiento social y ecológico, y con ellos lograr el establecimiento de modelos de desarrollo que logren realmente minimizar el deterioro ecológico, permitiendo optimizar los procesos de los ecosistemas como proveedores de servicios y de alimentos, para elevar la calidad de vida humana, como la función de los ecosistemas medioambientales.

Lograr el cambio requiere que los procesos de transformación biológica y de desarrollo tecnológico e institucional se desplieguen en armonía, con el fin de evitar que el desarrollo empobrezca a un grupo mientras enriquece a otro, sin perder de vista la salvaguarda de la base ecológica que sostiene la productividad y la biodiversidad. (Altieri, 2000, p. 257)

La participación ciudadana en terminos de la sustentabilidad.

Altemeyer y Bartscher (2010) consideran que la teoría del desarrollo tiene dos implicaciones fundamentales.

Organismos Internacionales y programas de gobiernos comenzaron su preocupación por los años sesenta, se comenzaron entonces a divulgar informes internacionales y artículos científicos al respecto todos ellos enfocados a la protección medioambiental, por esos mismos años se comienza con algunos movimientos ambientalistas, que proponen cambios políticos, sociales, culturales y económicos. Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) comenzaron a ser actores importantes iniciando con la importancia de la protección medioambiental, escalando estos temas hasta la agenda global para concientizar sobre la crisis medioambiental.

También intervienen activistas, como la secretaria de las naciones unidas, activista europea Gro Harlem Brundtland presentó a través de su comisión el informe “Nuestro futuro común” también conocido como el “Informe de Brundtland” en honor a ella. Dicho libro ganó reconocimiento a nivel internacional y clarificó las bases del desarrollo sostenible, asegurando satisfacer las necesidades del presente sin menoscabar las de las generaciones futuras, también puso de manifiesto la relación entre el crecimiento económico, la sustentabilidad ambiental y la equidad social.

Ello permitió crear un tejido social en el que se empoderó al territorio a través de las distintas culturas ciudadanas y sus sistemas de valores, apoyando a preservar y cuidar sus bienes naturales, la sustentabilidad vista desde la transversalidad, es importante ya que constituye un avance en los subsistemas o territorios específicos, logrando regular entre las comunidades el avance del hombre

en su entorno y estableciendo una relación armoniosa en lo social, medioambiental y en el sistema de valores, de esta forma la sustentabilidad se articula y permite repensar la relación hombre- naturaleza. Valdría la pena cuestionarnos la participación ciudadana desde la definición, según la Declaratoria Universal de los Derechos Humanos, la participación ciudadana está definida como la intervención de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones (Comisión de Derechos Humanos, 1948).

La participación ciudadana es una pieza importante en el sistema democrático, inclusivo y representativo, que además incluye una serie de acciones que forman parte del proceso democrático, si bien la participación no se restringe solo al voto, sino que esta participación se ha transformado y ha incluido otras formas de participación, estas formas a su vez se relacionan en bienes, servicios e incluso derechos de ámbito público.

Pese a los avances de la ciudadanía en la incorporación de espacios para su participación en los temas que giran alrededor del desarrollo sustentable y cambio climático, se encuentra poco en la literatura y en el medio, sobre el aporte de la ciudadanía y las responsabilidades que han adquirido, el tema se aborda escasamente y con poca frecuencia, incluso en algunos casos se aborda desde una perspectiva negativa.

Es importante entonces, considerar puntos básicos en los procesos de participación y la mejora de estos, en búsqueda precisamente de un mejor funcionamiento del bien común y del estado, documentar desde luego la participación desde estos procesos, en ese sentido este artículo titulado: Participación ciudadana en materia de sustentabilidad y su papel en la construcción de políticas públicas, pretende también vislumbrar lo que se recoge metodológicamente de la exploración y consulta de las diversas fuentes, para aportar como es que la ciudadanía participa en materia de sustentabilidad y que como mencioné anteriormente poco se vislumbra.

Se han encontrado tres formas de cómo la ciudadanía aporta y participa en materia de sustentabilidad, la primera de ellas que denominaría participación básica es cuando la misma está informada ante cualquier proceso en materia de cambio climático sin importar incluso la complejidad del tema.

La segunda forma de participación encontrada, que denomino participación intermedia, es cuando la ciudadanía forma parte de procesos en la toma de decisiones, incluso de procesos básicos como los de consulta en materia medioambiental, esta participación, aunque intermedia es aún pasiva.

Finalmente, la tercera forma de participación ciudadana, que denominaré avanzada, logra incidir en las diversas estructuras institucionales y de gobernanza, con una participación y responsable, relacionándose de manera formal o informal con estas estructuras, pero con gran actividad en los procesos, procedimientos y formas de cumplir las reglas.

Sin embargo, para que la participación ciudadana incida de forma responsable en el Derecho Humano a la participación, es preciso cumplir tres requisitos que recaen no sólo en las instituciones y el Estado, sino también en la ciudadanía. El primer requisito será la seriedad y el interés de la participación y esta depende y se relaciona estrictamente con el grado de sensibilidad que se tiene hacia la problemática, con cuanta información se cuenta para la correcta toma de decisiones que desde luego nos permitirá incidir.

El segundo requisito es que el ciudadano conozca hasta donde puede participar, qué significa ello y hasta dónde puede intervenir en los procesos en los que puede verse inmerso, esta participación se da mediante los mecanismos y estructuras ya que estos delimitan el proceso, en donde a partir de ellos se toman decisiones y donde se comienza a percibir incluso procesos de participación más activos y de manera voluntaria, utilizando espacios para ello, donde emitimos percepciones y criterios a partir de nuestros conocimientos adquiridos incluso nuestras experiencias.

Finalmente, el tercer requisito es que la ciudadanía cuente con las herramientas precisas para la participación y es aquí donde se profundizará más sobre ello, pues este requisito logra conjuntarse con lo que denominó la etapa avanzada de participación, dado que hay intervenciones activas donde se forman grupos o colectivos organizados que llevan a cabo sus ideas y son parte de los procesos que permiten llegar a niveles altos de participación, llegando a modificar o reformular las normas, la política pública y las normas legislativas.

Estos últimos ciudadanos requieren de bastante información, dado que no tenerla puede ser un riesgo en la toma de decisiones, con criterios o percepciones sesgadas, que pueden ser contraproducentes y tener un impacto negativo, poco estratégico o reducido. Ahora que planteamos que la información en los ciudadanos participativos es importante, podríamos cuestionarnos entonces si un ciudadano no informado está preparado para participar o debe hacerlo.

Por otro lado, Anduiza y Bosch (2004) aclaran al respecto y afirman que dependerá de si se considera la participación como un fin en sí mismo o como un medio para conseguir un objetivo. Bajo el supuesto que ninguna persona está obligada a participar, se puede decir que de cara a los problemas medioambientales y al cambio climático lo ideal sería contar con ambas participaciones, dado que es posible que para los temas que requieren la toma de decisiones, participen quienes más conocimiento tienen, sin embargo, es importante la participación, dado que lo opuesto a ello sería la apatía y el silencio.

Es decir, la inclusión de las distintas visiones, aportes y participaciones pueden compensar las distintas vertientes, logrando una participación inclusiva con percepciones desde distintos enfoques, tomando en cuenta las distintas visiones sociales y reduciendo la desigualdad de estas.

Gobernanza

La gobernanza es el enlace entre el Estado y la representación de diferentes sectores, es entonces la interrelación de estas dos estructuras que abarca además procesos, procedimientos y formas de que la normas pueda ser cumplidas entre los diferentes actores de la sociedad.

De acuerdo con la Real Academia Española (2021b) la gobernanza es el “Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía” (p. 1).

En ese sentido la participación ciudadana dentro de la gobernanza se traduce como el ejercicio de la ciudadanía, dicho ejercicio permite incidir sobre todos aquellos asuntos del bien común, considerando el ejercicio pleno, activo, consciente y responsable tanto de los deberes como de los derechos ciudadanos a su participación.

Aquí cabe mencionar la teoría participativa y la teoría elitista, como dos grandes opuestos ambos con el interés de la solución de un conflicto. En la teoría participativa, la ciudadanía activa es aquella interesada en la toma de decisiones y la que no participa, no lo hace por insatisfacción, desconocimiento o distanciamiento de la problemática, esta teoría deja a la deriva la puesta en marcha de algunos mecanismos de participación para aquella que se encuentra distante de la problemática, sin embargo, la participación de la ciudadanía activa no podría ser la muestra representativa del total del conjunto que sufre la problemática, un ejemplo claro es el cambio climático que afecta a todo el planeta, esta participación activa no podría ser representar a toda la población afectada.

Por otro lado, la teoría elitista considera que la participación es solo en la democracia representativa, dejando la toma de las decisiones solo a los políticos y considerando que la ciudadanía que no toma decisiones o es poco participativa está en sistema adecuado que funciona, esta teoría deja de lado los movimientos sociales, agentes de cambios y defensores locales.

La combinación de ambas teorías permitiría vislumbrar y reconocer las nuevas y viejas formas de participación como grandes oportunidades para realizar cambios, se puede juzgar por las teorías que muchas personas y/o generaciones se han distanciado de la participación tradicional, emitir el voto, el partidismo entre otros, sin embargo podrías creer de acuerdo a la combinación de las teorías que quizás no han dejado de participar, pero simplemente participan desde otras formas, donde las acciones pueden ser la protesta, los movimientos sociales y acciones de cambio. Esto puede visualizarse recientemente en el aumento significativo del activismo, firma de peticiones, huelgas, aumento de manifestaciones, mecanismos consultivos en torno a temas climáticos e incluso crecimientos de ONG.

Logrando estructuras que se han transformado en Consejos Científicos de Cambio Climático y en Consejos Consultivos Ciudadano de Cambio Climático, los cuales se encuentran actualmente normados en conformación y se consideran formales, en otros tiempos estos se hubiesen considerado mecanismos informales de participación.

Ahora bien las estructuras “informales y/o emergentes, si bien no utilizan los canales de participación institucionales, están llenas de participación de distintas formas, desde miembros activos de ONG, asistencia a marchas y mítines, participando en diferentes plataformas de escrutinio, pegando carteles, participando en manifestaciones y huelgas, haciendo activismo cibernético, boicoteando el consumo de determinados productos por razones medioambientales o políticas , todo ello también es participación con distintos niveles de compromiso, con distintas formas y con distintos grados de influencia que han traído consigo resultados.

Si bien, la participación pública requiere de consistencia, compromiso duradero, iniciativa y esfuerzo más que solo emitir un voto, no se desdeña la participación en todas sus formas, lo destacable en los temas de ambientalismo, cambio climático y desarrollo sustentable, es que estos temas generan preocupación de distintos grupos, tales como los empresarios, ecologistas, activistas, feministas, activistas por la paz, teóricos holísticos, protectores de los derechos de los animales, agricultores, alimentación modificada genéticamente, los de interés por la energía renovable, entre otros.

De acuerdo con Norris (2002) el activismo ambiental es contrapuestos a la participación electoral, pero congenia con los movimientos de protesta, en ese sentido el activismo o los movimientos sociales, suele apoyar y accionar cambios de vida de los actores, ya que se involucran con problemáticas que viven, más que con formas apoyadas a la política, sin embargo, como ya he comentado ninguna de las distintas formas de participación debería dejarse de lado.

Si bien se analizó la participación ciudadana y las distintas formas de participación, así como de sus diferentes niveles, es importante analizar las políticas públicas, estas son acciones que los gobiernos toman, que tienen efectos sobre la sociedad y los ciudadanos con el propósito de estimular la cooperación social y limitar los conflictos dentro de la sociedad. Es importante entonces articular sobre los modelos de las políticas públicas que describen los procesos e implementación de estas, la literatura actualmente considera tres enfoques, racionalista, incrementalista y mixto.

El modelo con enfoque racionalista considera que las políticas se originan en el gobierno, donde solo se presenta un lado en la sociedad, es decir se asume que el gobierno (tomador de decisiones) cuenta con los conocimientos adecuados para tomar las mejores medidas, por medio de análisis cuantitativos. Por otro lado, el enfoque incrementalista considera que dicho análisis cuantitativo ayuda al gobierno a tomar determinaciones y a elegir las mejores alternativas en una posición negociadora, este enfoque considera que las políticas pueden ser mejoradas sobre las que ya

se encuentran existentes. Este enfoque trae la modificación de las políticas cuando hay crisis, conflictos o hay fuerte movilización de la ciudadanía y ha puesto en la agenda política, dichos cambios.

Por otro lado, el enfoque mixto, suele integrar modelos que anteriormente han sido ya descritos, se suelen tomar decisiones con base a la proactividad de algún administrador, en este enfoque se considera y acepta que hay un sistema conservador y que aun cuando hay alternativas mejores y viables, es complicado implementarlas debido a dicho sistema.

Dado la mención de los tres enfoques anteriores que algunas políticas públicas optan, es importante mencionar que es esencial la evaluación de dichas políticas para tener el efecto deseado de la misma, en ese sentido cabe la posibilidad de la modificación de las políticas públicas regionales hasta llegar a su óptimo funcionamiento, dichas evaluaciones pueden ser realizadas en tres periodos.

La primera evaluación puede ser *antes* de la implementación de la política pública, esta evaluación requerirá de modelos, estimaciones y efectos; la segunda evaluación puede venir durante la implementación de la misma, con el propósito de exponer los resultados finales y desde luego realizar ajustes a dichas políticas implementadas, finalmente, la tercera evaluación vendría al final de la implementación de la política, con la finalidad de determinar los resultados, compararlos y realizar ajustar posibles.

En estas evaluaciones es necesario observar e incorporar distintos indicadores, pero todos ellos con un enfoque cohesivo, integrador, coherente y desde luego con la sinergia para cumplir los objetivos de los distintos sectores o programas. También es importante la inclusión de análisis de los distintos actores, así como la transparencia de estas, para permitir el acceso a la información para sus posteriores evaluaciones. Estos ejercicios son necesarios para que la participación de los ciudadanos tenga un verdadero fin de construcción política y puedan mejorarse los problemas de asimetría y de información. Incluso estos ejercicios se vuelven espacios de consulta y de diálogo en el intercambio de la información.

El cambio climático, sin duda, es de los desafíos más grandes que existen, incluso el que ocasiona mayores conflictos socio – ambientales, ello puede ser un área de oportunidad para acercarnos a la transparencia de este, a la justicia social, a un desarrollo económico inclusivo y por ende a la sostenibilidad ambiental, que permita el correcto desarrollo de las generaciones futuras.

Sin duda el estado es quien puede y debe tomar decisiones, pero la sociedad puede ser participe no solo de elegir al candidato y/o representante, sino también de generar propuestas para la toma de decisiones, cuidar los intereses de las generaciones futuras como un bien común, ya que esta también es una labor actual y es parte de los procesos de cambio. Como bien indica Granados (2017)

“la ciudadanía debe utilizar las mejores herramientas y estrategias para demandar la transparencia y la apertura de espacios, así como participar activa, informada y responsablemente” (p. 28).

Conclusiones

La participación ciudadana contribuye en materia de sustentabilidad y en la construcción de ciudadanía en distintos procesos de toma de decisiones, aunque estos sean diversos e incluye una multitud de opciones, reconocidas y no reconocidas, formales e informales, de distintos niveles, influyentes o no, sistemáticas, con diferentes niveles y posibilidades. En ese sentido si existe participación ciudadana, sin embargo, es positivo cuestionar si dicha participación coadyuva al bien común, si esta cumple con el propósito para enfrentar la crisis medioambiental.

Si bien las acciones y participaciones formales y no formales son necesarias y en ellas se encuentra el abanico de las diferentes opciones y variables, es importante determinar las acciones y si estas realmente son efectivas y están direccionadas a la disminución del calentamiento global y de la justicia social. Con esta evaluación sugerida se puede fortalecer dichas acciones, habilitar y fortalecer a la ciudadanía para una mayor participación, además de fortalecer las instituciones para brindar los espacios necesarios para la participación.

Sin duda es importante estar organizados, incluir a las personas en la problemática actual y en la discusión, contar con una visión a futuro, en miras de crear posibilidades y oportunidades, en torno al cambio climático y a una crisis que es de magnitud global, pero que puede coadyuvar a través de la participación ciudadana y al aporte de la misma, con una visión multidisciplinaria, con perspectivas distintas y plurales, velando por los derechos humanos, con una responsable y correcta participación, anteponiendo la calidad de vida para las futuras generaciones y no solo el crecimiento económico presente.

Referencias

- Altemeyer, y Bartscher. (2010). Environmental protection and private provision of international public goods. *Económica*, 775-784.
- Altieri, M. (2000). Agroecología. En P. d. Ambiente, *Teoría y práctica para una agricultura sustentable* (pág. 257). Caribe, Ed.
- Anduiza, E., y Bosch, A. (2004). *Comportamiento político y electoral*. Ariel.
- Boulding, K. (1991). *What do we want to sustain? Environmentalism and Human Evaluations*. . Columbia University Press.

- Bustillo García , L., y Martínez Dávila, J. (2008). Los enfoques del desarrollo sustentable. *Asociación Interciencia*, 33, 389-395.
- Comisión de Derechos Humanos. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Francia.
- Comisión de los Derechos Humanos. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.: Naciones Unidas.
- Cortés, A. (7 de 09 de 2021). *Sustentable, Pobreza y Calidad de Vida*. Obtenido de Sustentable, Pobreza y Calidad de Vida: www.una.ac.cr/ambi/Ambien-Tico/92/cortes.htm
- Covarrubias Villa, F., Ojeda Sampson, A., y Cruz Navarro, M. G. (2010). La sustentabilidad ambiental como sustentabilidad del régimen capitalista. *Ciencia Ergo Sum*, 95-101.
- Granados, G. (2017). La relevancia de la transparencia, apertura y participación ciudadana en la lucha contra el cambio climático. *Sinergias*, 25-28.
- Miranda Rosales , V., y Jiménez Sánchez , P. L. (2011). Sustentabilidad urbana planteamientos teóricos y conceptuales. *Quivera*, 13, 180-196.
- Mushett, F. (1998). *Principios del desarrollo sostenible*. AENOR.
- Norris, P. (2002). Cambridge University Press. *Reinventing Political Activism*, 50-66.
- ONU. (14 de 09 de 2021). *ONU*. Obtenido de Informe de Brundtland: <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/sostenibilidad>
- Real Academia Española. (1 de septiembre de 2021). *Real Academia Española*. Obtenido de Desarrollo: <https://dle.rae.es/desarrollo?m=form>
- Real Academia Española. (25 de noviembre de 2021). *Real Academia Española*. Obtenido de Diccionario de la lengua Española: <https://dle.rae.es/gobernanza>